

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)  
(21 DE ABRIL DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea  
Legislativa

1ra. Sesión  
Ordinaria

**CAMARA DE REPRESENTANTES**

**R. C. de la C. 93**

28 DE ENERO DE 2009

Presentada por el representante *Crespo Arroyo*  
y suscrita por el representante *Rivera Guerra*

Referida a la Comisión de Recursos Naturales, Ambiente y Energía

**RESOLUCION CONJUNTA**

Para ordenar a la Compañía de Parques Nacionales, transferir libre de costo al Municipio de Aguadilla, el solar y la edificación, que forman parte del Bowling Alley de Aguadilla, a los fines de que el Municipio pueda hacerle las mejoras permanentes de rigor; y lleve a cabo diversas actividades recreativas en beneficio de la ciudadanía.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Compañía de Parques Nacionales es actualmente la poseedora de la titularidad del edificio donde ubica el Bowling Alley de Aguadilla.

No obstante, la edificación, aunque utilizada por el Municipio de Aguadilla, se encuentra en franco deterioro, dado que éstos no poseen la titularidad del mismo. Es de rigor señalar que estas facilidades son utilizadas actualmente por los ciudadanos aguadillanos, entre otros, para recrearse en un ambiente sano y familiar.

A tenor con lo anterior, y en consideración a que el Municipio de Aguadilla posee los medios para reacondicionar la edificación, no vemos impedimento alguno para que se pueda traspasar la propiedad.

Sin embargo, es de rigor señalar que hemos tomado las medidas necesarias para no afectar a la Compañía de Parques Nacionales al disponer que el solar y la edificación que forman parte del Bowling Alley de Aguadilla sean traspasadas en las mismas condiciones en que se encuentra al momento de aprobarse la presente Resolución Conjunta sin que exista obligación alguna de la Compañía de Parques Nacionales de realizar ningún tipo de reparación o modificación con anterioridad a su traspaso al Municipio de Aguadilla.

A estos efectos, se debe considerar favorablemente el traspaso libre de costo de dicha edificación y el terreno donde enclava la misma al Municipio de Aguadilla, para los fines propuestos.

*RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

1            Sección 1.-Se ordena a la Compañía de Parques Nacionales, transferir libre de  
2 costo al Municipio de Aguadilla, el solar y la edificación, que forman parte del Bowling  
3 Alley de Aguadilla, a los fines de que el Municipio pueda hacerle las mejoras  
4 permanentes de rigor; y lleve a cabo diversas actividades recreativas en beneficio de la  
5 ciudadanía.

6            Sección 2.-El solar y la edificación que forman parte del Bowling Alley de  
7 Aguadilla serán traspasadas en las mismas condiciones en que se encuentra al momento  
8 de aprobarse la presente Resolución Conjunta sin que exista obligación alguna de la  
9 Compañía de Parques nacionales de realizar ningún tipo de reparación o modificación  
10 con anterioridad a su traspaso al Municipio de Aguadilla.

11           Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después  
12 de su aprobación.